

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA EN EL ÁMBITO DE LA TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, ACCESO A INTERNET Y CONEXIÓN POR MEDIOS TERRESTRES DE SEDES MUNICIPALES (VPN)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Reunidos el día 09 de Agosto de 2024 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (vía telemática), se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación de la contratación de "**LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA EN EL ÁMBITO DE LA TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, ACCESO A INTERNET Y CONEXIÓN POR MEDIOS TERRESTRES DE SEDES MUNICIPALES (VPN)**", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO asistiendo los siguientes componentes:

**I. PRESIDENTE DE LA MESA**

D. Pedro Machado Marcos, Concejal de Emprendimiento, Innovación, Comercio, Hostelería y Autónomos

**II. VOCALES**

D. Santiago Manuel Adán Cano, Secretario General Accidental

Dña. Francisca Campos Navarrete, Interventora

D. Jesús María Martínez Rísquez, Funcionario del Ayuntamiento

**III. SECRETARIO DE LA MESA**

D. Francisco José Expósito Oliva, Funcionario del Ayuntamiento

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de quince días naturales establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han presentado ofertas por parte de las siguientes empresas:

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>CIF</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU	A82018474	08-08-2024

A continuación, se procede a la apertura del **Archivo A** contenedor de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**.

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa a comprobar la documentación administrativa presentada por la única empresa licitadora, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU	CORRECTA

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a la única empresa licitadora en el procedimiento, cuya documentación administrativa es valorada como correcta.

Acto seguido, se procede a la remisión de la Memoria descriptiva y justificativa sujeta a juicio de valor al experto, para la elaboración de informe sobre los criterios evaluables mediante juicios de valor.

La mesa de contratación volverá a reunirse una vez esté valorada la documentación contenida en el **Archivo Electrónico C**, contenedor de la **Documentación ponderable a través de un juicio de valor**, correspondiente a la memoria evaluables mediante juicios de valor, y se haya emitido informe con las valoraciones otorgadas por parte del Experto **D. Domingo Patón Crespo (Técnico Auxiliar Informática)** de los criterios evaluables mediante juicio de valor estipulados en la cláusula decimotercera del Pliego de Condiciones administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:00 horas del 09 de Agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.- D. Pedro Machado Marcos

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.- Francisco José Expósito Oliva

VOCAL



Fdo.- Santiago Manuel Adán Cano

VOCAL

Fdo.- Francisca Campos Navarrete

VOCAL



Fdo.- Jesús María Martínez Rísquez

